



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR. 2009

RES. H. N° 432-09

EXPTE. N° 4.097/08. -

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana María Fernández de Lávaque, en la cual solicita se reconozca la adscripción realizada por el alumno Darío Ruarte LU. N° 705.495, en la asignatura Sociolingüística en el primer cuatrimestre período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos informa en fojas 89 del presente expediente, que el alumno Ruarte, no cumplía con el requisito de la calificación mínima que establece el Reglamento de Adscripción Res. H. N° 1641-05;

Que la Doctora Fernández, informa del desempeño como auxiliar adscripto, con concepto "satisfactorio"

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la docente Fernández de Lávaque, en el sentido de reconocer y convalidar el desempeño del alumno Ruarte, como Alumno Auxiliar Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. TENER POR Designado como Alumno Auxiliar Adscripto, al alumno de la Carrera de Letras, Darío Omar Ruarte LU. N° 705.495 en la asignatura "Sociolingüística", dictada en el 1° Cuatrimestre del período lectivo 2.008.

ARTICULO 2°. CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el alumno Ruarte, en la asignatura "SOCIOLINGÜÍSTICA" con la siguiente calificación Muy Bueno.

ARTICULO 3°. COMUNICAR al alumno interesado, a la Escuela de Letras, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial



[Firma]
MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.

[Firma]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.